

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE FEBRERO DE 2017

Número: ACT/005/2017

En la sala de sesiones de la Comisión Reguladora de Energía, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos 172, piso catorce, a las trece horas con cincuenta y nueve minutos del jueves dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía sesionó con la asistencia de las siguientes personas:

Guillermo Ignacio García Alcocer, Presidente Luis Guillermo Pineda Bernal, Comisionado Marcelino Madrigal Martínez, Comisionado Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez, Comisionada Jesús Serrano Landeros, Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez, Comisionado Ingrid Gallo Montero, Secretaria Ejecutiva

La secretaria ejecutiva verificó la presencia de los comisionados y señaló que se cuenta con la asistencia de los seis comisionados que integran este Órgano de Gobierno. Por lo que hay quórum para sesionar válidamente, asimismo, sometió a consideración el siguiente:

## Orden del Día

- Proyecto de resolución por el que se determina la metodología para el cálculo del costo trasladable de las pérdidas no operativas a través de la tarifa, aplicable a los términos y condiciones de prestación del servicio de transporte por ducto autorizados a Pemex Logística
- 2. Proyecto de resolución por el que se actualiza la periodicidad de las cotizaciones del precio del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano a que se refiere la Directiva sobre la Determinación del precio límite superior del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano DIR-GLP-001-2008

Blvd. Adolfo López Mateos No. 172 Col. Merced Gómez, Del. Benito Juárez Ciudad de México, 03930 T. +52(55) 5283-1500, +52(55) 5283-1515



## Desarrollo de la Sesión

I. En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Actividades Permisionadas en Materia de Petrolíferos, por conducto de la comisionada Montserrat Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los comisionados el proyecto de resolución por el que se emite la metodología del costo trasladable de las pérdidas no operativas aplicable a las tarifas que forman parte de los términos y condiciones para la prestación del servicio de transporte por ducto de petrolíferos autorizados a Pemex Logística. Este documento fue entregado a los comisionados con anticipación para su análisis.

Los comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar el proyecto en los términos establecidos en la resolución número **RES/179/2017**, la cual se anexa a esta acta.

II. En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Actividades Permisionadas en Materia de Petrolíferos, por conducto de la comisionada Montserrat Ramiro Ximénez, presentó a la consideración de los comisionados el proyecto de resolución por el que se actualiza la periodicidad de las cotizaciones del precio del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano a que se refiere la Directiva sobre la determinación del precio límite superior del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano DIR-GLP-001-2008. Este documento fue entregado a los comisionados con anticipación para su análisis.

Los comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar el proyecto, en los términos establecidos en la resolución número **RES/180/2017**, la cual se anexa a esta acta.

ACT/005/2017 2



No habiendo más asuntos que tratar, se declara cerrada la sesión a las catorce horas con un minuto.

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2017.

Ģuillermo Ignacio García Alcocer

Presidente

Marcelino Madrigal Martínez

Comisionado

Luis Guill

Cecilia Montserrat Ramii

Comisionada

Jesús Serrano Landeros Comisionado

Guillermo Zúñiga Martínez

Comisionado

Formuló el acta:

Ingrid Gallo Montero Secretaria Ejecutiva